

¿Su comprador de vivienda es elegible para el Programa de Asistencia para Dueños/ Propietarios de Vivienda?

El Programa de Asistencia para Propietarios de Vivienda (HAP por sus siglas en inglés) es un Programa de Asistencia para el Pago Inicial que tiene como objetivos:

- Mejorar las oportunidades de propiedad de vivienda para compradores **de vivienda de primera generación y por primera vez**.
- Aumentar la propiedad de vivienda para apoyar la resiliencia a largo plazo y la viabilidad económica de **comunidades afectadas por la tormenta**.

Los participantes elegibles recibirán hasta \$30,000 para pagos iniciales con asistencia adicional disponibles para el costo de cierre (de hasta el 5% del precio de venta).

Requisitos de elegibilidad para compradores de viviendas

- Comprador de vivienda por primera vez o de primera generación
- En o por debajo del 120% del ingreso promedio del área (AMI)
- Preaprobado por el prestamista hipotecario
- Comprar una casa en un condado elegible
- Un miembro del hogar es ciudadano estadounidense
- Completa la educación gratuita para compradores de vivienda y recibe la certificación de una agencia de asesoramiento de vivienda aprobada

Condados elegibles para HAP (Programa de Asistencia para Dueños de Vivienda)

Bladen	Craven	Jones	Pender
Brunswick	Cumberland	New Hanover	Robeson
Carteret	Duplin	Onslow	Scotland
Columbus	Edgecomb	Pamlico	Wayne

Requisitos para la propiedad

- La propiedad no debe estar ubicada en un área de inundación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés)
- La propiedad no debe estar ubicada dentro de las 5 millas de un sitio Superfund de la Agencia de Protección Ambiental (EPA)

Si cree que su comprador de vivienda podría ser elegible para HAP, contáctenos para obtener más información:

nchousing.org/hap
HAP@nchousing.org
 (919) 410-7881